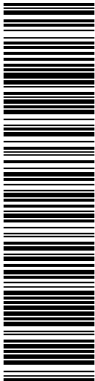


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta: acta PLENO octubre		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PZOP5-6ZC8S-FDYOV Página 1 de 35	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 08:09 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 11:33	FIRMADO 19/11/2025 11:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 693262 PZOP5-6ZC8S-FDYOV A7E2A342CBF6764196324D5D9D9F25D04B5D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadalaserena.es/portal/estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2025

Sra. Presidenta:
Doña ANA BELÉN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Por el Grupo Municipal Socialista (PSOE):
Doña MARÍA JOSEFA LOZANO CASCO
Don ARTURO GARCÍA CORRALIZA
Doña ANA MANSANET RODRÍGUEZ
Don MANUEL MEJÍAS TAPIA
Doña ÁNGELA ATANASIO MORAGA
Don DAVID DÍAZ TORVISCO
Doña ROSA MARÍA CHAMIZO CHAMIZO
Don ZACARÍAS REYES HORRILLO
Doña MARÍA CONSUELO DE LEÓN GONZÁLEZ
Don DIEGO CORRALIZA GUTIÉRREZ
Doña MÓNICA CALURANO VELLARINO
Doña ANA BELÉN PÉREZ TAPIA
Don SANTIAGO JOSÉ JIMÉNEZ BAYÓN

Por el Grupo Municipal Partido Popular (PP):
Don MANUEL LOZANO MARTÍNEZ
Doña MARÍA LOURDES BARRAGÁN PULGARÍN
Don JUAN RAMÓN RAYEGO SEVERO
Doña MONSERRAT HORRILLO GONZÁLEZ
Doña MARÍA SOLEDAD BENÍTEZ FUENTES
Don JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

Por el Grupo Municipal Vox (VOX):
Don ARTURO ANDRÉS OLIVA SUÁREZ

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta: acta PLENO octubre		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PZOP5-6ZC8S-FDYOV Página 2 de 35	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 08:09 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 11:33	FIRMADO 19/11/2025 11:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 693262 PZOP5-6ZC8S-FDYOV A7E2A3422CBF6764196324D50D6D9F925D04B5D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/verificador-firmas> id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Sr. Secretario:
Don BERNARDO GONZALO MATEO

Sr. Interventor:
Don ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA

En la ciudad de Villanueva de la Serena y en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día consignado en el encabezamiento, se reúnen, en primera convocatoria, las personas anteriormente relacionadas, miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la correspondiente convocatoria, efectuada en legal forma.

Con la autorización de la presidencia, la concejala doña María Lourdes Barragán Pulgarín (PP) participa en la sesión de forma virtual, a través de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

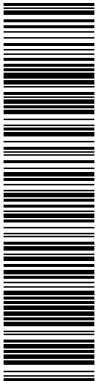
La señora presidenta abre la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos, saludando a los miembros de la Corporación, empleados municipales y ciudadanos presentes en la misma.

En primer lugar, la señora presidenta recuerda que “en este día se cumple un año de la tragedia de la DANA” y “quiere mostrar su solidaridad, afecto y respeto a todas las víctimas del terrible suceso acaecido hace un año, con los deseos de que jamás vuelva a repetirse”.

Asimismo, propone a los presentes, y así se lleva a cabo, que “se guarde un minuto de silencio en recuerdo y memoria del presidente Guillermo Fernández Vara, recientemente fallecido, un ejemplo de servidor público y una gran pérdida para toda nuestra región”.

acta sesión ordinaria Pleno 29 de octubre de 2025
página 2 de 35

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta: acta PLENO octubre		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PZOP5-6ZC8S-FDYOV Página 3 de 35	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 08:09 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 11:33	FIRMADO 19/11/2025 11:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 693262 PZOP5-6ZC8S-FDYOV A7E2A3422CBF6764196324D50D9F925D04B5D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/verifica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

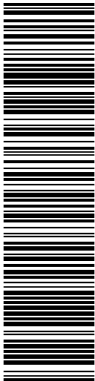
Se da cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 24 de septiembre de 2025, preguntándose por la presidencia si existe alguna objeción o aclaración al mismo, y no produciéndose ninguna, resulta aprobado por unanimidad (veintiún votos a favor: catorce del PSOE, seis del PP y uno de VOX).

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA Y LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE RESUELVEN POR DELEGACIÓN DE LA MISMA, ASÍ COMO LAS DE CUALQUIER OTRO ÓRGANO CON COMPETENCIAS RESOLUTIVAS, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Habiendo estado puestas de manifiesto como uno más de los expedientes de la convocatoria las resoluciones adoptadas por la alcaldía y los miembros de la Corporación que resuelven por delegación de la misma, así como las de cualquier otro órgano con competencias resolutivas, desde la última sesión plenaria de carácter ordinario celebrada -en concreto, desde el 18 de septiembre de 2025 (nº 2.299) hasta el día 21 de octubre actual (nº 2.597), ambos inclusive-, para su examen y consulta por los miembros de la Corporación; se entiende satisfecha la obligación que se establece en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las

acta sesión ordinaria Pleno 29 de octubre de 2025
página 3 de 35

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta: acta PLENO octubre		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PZOP5-6ZC8S-FDYOV Página 4 de 35	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 08:09 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 11:33	FIRMADO 19/11/2025 11:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 693262 PZOP5-6ZC8S-FDYOV A7E2A3422CBF6764196324D50D6D9F25D04B5D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/verificador-estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

No se producen intervenciones.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y DEBATE, SI PROCEDE, DEL INFORME DE LA ALCALDÍA, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2025, SOBRE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD DESEMPEÑADOS POR PERSONAL EVENTUAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 6 DEL ARTÍCULO 104 BIS DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL.

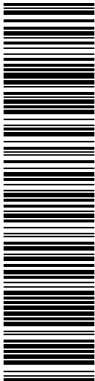
Con la anuencia de la señora presidenta, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Recursos Humanos, Régimen Interior, Seguridad y Movilidad, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre actual, conoció asimismo del indicado asunto.

Tras lo cual, no produciéndose intervenciones, de conformidad con lo establecido en el apartado 6 del artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno toma conocimiento del informe de la presidencia, correspondiente al tercer trimestre de 2025, sobre el cumplimiento de lo previsto en el citado precepto legal en relación con los puestos de trabajo de esta entidad desempeñados por personal eventual.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y DEBATE, SI PROCEDE, DE LOS INFORMES DE LA TESORERÍA SOBRE

acta sesión ordinaria Pleno 29 de octubre de 2025
página 4 de 35

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta: acta PLENO octubre		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PZOP5-6ZC8S-FDYOV Página 5 de 35	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 08:09 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 11:33	FIRMADO 19/11/2025 11:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 693262 PZOP5-6ZC8S-FDYOV A7E2A3422CBF6764196324D50D6D9F25D04B5D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/verifica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2025.

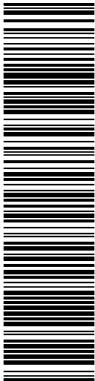
Con la anuencia de la señora presidenta, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre actual, conoció asimismo del indicado asunto.

Tras lo cual, toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, para poner de manifiesto que “los resultados arrojan un periodo medio de pago de 18,32 días y un período medio de pendiente de pago de 20,40 días, y para quienes desconozcan la normativa de lo que es de obligado cumplimiento por parte de las entidades locales, sepan que este Ayuntamiento se encuentra muy por debajo del límite legal exigido. Es un resultado que se mantiene estable en el tiempo, se paga en tiempo y forma y se cumple con los plazos establecidos. Entendemos que detrás de cada factura hay una persona, empresa o familia que necesita liquidez. Son unos buenos resultados y esta es la tendencia general que ha habido en los últimos trimestres, siendo de agradecer el esfuerzo de los empleados públicos de tesorería, que velan porque el cumplimiento se haga en tiempo y forma” -concluye-.

Seguidamente, el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, dice a la portavoz del Grupo Municipal Socialista que “los resultados del período medio de pago no son buenos ni son malos, es solo una ratio donde se mide y se contempla que se cumple la Ley de morosidad aplicada a las Administraciones Públicas; y si no cogiéramos con pinzas estos gastos y no incluyéramos partidas que quedan ocultas mucho período de tiempo, como pueden ser los reconocimientos extrajudiciales -que tanto la señora Gamarra como usted son aficionadas a tener en cuenta-, esta ratio no se cumpliría.

acta sesión ordinaria Pleno 29 de octubre de 2025
página 5 de 35

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta: acta PLENO octubre		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PZOP5-6ZC8S-FDYOV Página 6 de 35	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 08:09 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 11:33	FIRMADO 19/11/2025 11:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 693262 PZOP5-6ZC8S-FDYOV A7E2A3422CBF6764196324D50D9F925D04B5D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/verificador-estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Entiende que la ley marque que la factura deba ser una factura registrada, pero de, cualquier forma, habría que puntualizar que las obligaciones reconocidas en muchos casos no se están teniendo en cuenta, con lo cual, si bien se cumple la ley conforme a lo redactado, no se cumple la realidad que mide esta ratio”.

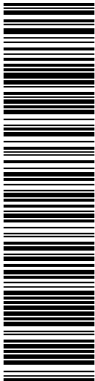
A continuación, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, quien dice que “los datos están ahí, porque el Ayuntamiento no puede sino cumplir con la obligación que tiene de pagar las facturas, pero este no es un dato significativo, ya que las facturas se van pagando cuando van llegando. Hay otros datos que son más significativos, que son los que aparecen en la liquidación o en la cuenta general, cuando nos la presentan, y destaca en este sentido que en el tercer trimestre se ha pagado por importe de 2.069.000 euros, y si lo trasponemos a otros trimestres, la ejecución presupuestaria es escasa. Se trata de un dato para cumplir con la ley, y por ello no tiene más relevancia, porque no puede ser de otra manera que el Ayuntamiento pague y cuanto antes a sus proveedores”.

Cierra el debate la señora Lozano Casco diciendo que “no quiere generar polémica sobre datos objetivos, pero se reafirma en que estamos muy por debajo del límite legal que la propia norma impone a las entidades locales y esto tiene una consecuencia: hay una buena gestión, empatía con las empresas y el Ayuntamiento paga en tiempo y forma y por debajo del límite legal establecido; son números y es una consecuencia de estos números, que nunca son subjetivos”.

Tras lo cual, no produciéndose intervenciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.3 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales; en los artículos 204 y 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la

acta sesión ordinaria Pleno 29 de octubre de 2025
página 6 de 35

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta: acta PLENO octubre		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PZOP5-6ZC8S-FDYOV Página 7 de 35	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 08:09 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 11:33	FIRMADO 19/11/2025 11:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 693262 PZOP5-6ZC8S-FDYOV A7E2A3422CBF6764196324D50D9F925D04B5D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/verificac> do 70pc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Ley reguladora de las Haciendas Locales; y en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en la redacción dada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre; el Pleno toma conocimiento de los informes de la tesorería, correspondientes al tercer trimestre de 2025, sobre morosidad y periodo medio de pago de las obligaciones de la entidad local.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL EJERCICIO DE LA INICIATIVA PÚBLICA DE IMPULSO Y CREACIÓN DE UNA COMUNIDAD ENERGÉTICA LOCAL -QUE ADOpte LA FORMA JURÍDICA DE ASOCIACIÓN- DESTINADA AL SUMINISTRO DE ENERGÍA RENOVABLE A CIUDADANOS, PYMES Y AL PROPIO AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE UNA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA A IMPLANTAR EN LA CUBIERTA DEL INMUEBLE CONOCIDO COMO “ESPACIO PARA LA CREACIÓN JOVEN”, SITO EN CALLE ADELARDO COVARSÍ, Nº 36, Y QUE PUEDA AMPLIARSE EN EL FUTURO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS O DE OTROS SERVICIOS DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA.

Con la anuencia de la señora presidenta, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Comisión de Urbanismo e Infraestructuras, Medio Ambiente, Obras y Servicios, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

Tras lo cual, toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, quien pone de manifiesto que “estamos ante un modelo energético orientado hacia el ahorro y la eficiencia energética. Las comunidades energéticas tienen un papel

acta sesión ordinaria Pleno 29 de octubre de 2025
página 7 de 35

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta: acta PLENO octubre		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PZOP5-6ZC8S-FDYOV Página 8 de 35	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 08:09 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 11:33	FIRMADO 19/11/2025 11:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 693262 PZOP5-6ZC8S-FDYOV A7E2A3422CBF67641968324D50D6D9F925D04B5D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadalaserena.es/portal/verifica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



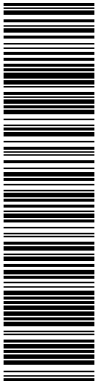
EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

fundamental como actores principales en la producción energética y auto regulación del consumo, en este caso eléctrico. Este proyecto viene de la mano de la Diputación Provincial de Badajoz, como institución que brinda la posibilidad de poner en marcha en nuestra ciudad este proyecto piloto, y para ello, el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena cede la cubierta del Espacio para la Creación Joven para la instalación de placas fotovoltaicas, que generan energía y sirven para el consumo de los miembros que van a formar parte de esta comunidad energética: el propio Ayuntamiento, la sociedad civil y las empresas que quieran formar parte de ella. La forma jurídica que se adapta mejor a esta comunidad energética es la de asociación, que ofrece un encaje legal a los fines que persigue esta comunidad. Se ha redactado una memoria técnica por parte del personal técnico de la comisión de estudio, en la que se justifica la conveniencia y la oportunidad para continuar con este proyecto, que ha sido expuesta al público por un periodo de 30 días, donde las personas han podido presentar reclamaciones o alegaciones y, como no constan, procede por parte del Pleno aprobar definitivamente el documento y continuar con este fin último que es la constitución de la comunidad energética y que se pongan en marcha las placas fotovoltaicas que comiencen a generar la energía y nos sirvan para autoabastecernos” -concluye-.

Toma la palabra a continuación don Arturo Andrés Oliva Suárez, portavoz del Grupo Municipal VOX, quien dice que “han tenido ocasión de conocer más a fondo el proyecto en las distintas comisiones informativas que ha habido acerca del mismo y comentamos en alguna ocasión que nuestro grupo apoyará esta comunidad energética, porque les parece que la cubierta de un espacio público es un lugar idóneo para la generación de energía fotovoltaica y así no le ponemos más trabas a las tierras de labor y de cultivo, como parece ser que hace este Gobierno, que intenta meter la transición energética a costa de la labor de nuestro sector primario. Pregunté al delegado de esta comisión qué procedimiento se iba a seguir para la elección de socios entre las

acta sesión ordinaria Pleno 29 de octubre de 2025
página 8 de 35

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta: acta PLENO octubre		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PZOP5-6ZC8S-FDYOV Página 9 de 35	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 08:09 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 11:33	FIRMADO 19/11/2025 11:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 693262 PZOP5-6ZC8S-FDYOV A7E2A3422CBF6764196324D50D69F25D04B5D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadalaserena.es/portal/verifica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



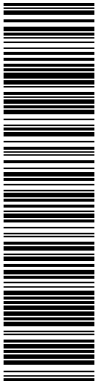
EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

distintas familias villanovenses o empresas que quieran formar parte de esta asociación y la cuestión no quedó muy clara, y por eso les gustaría saber qué tipo de publicidad se va a utilizar y qué baremo se va a seguir, aparte de la limitación física de dos kilómetros que aparece en la memoria, para aceptar la unión de diversas entidades y personas a esta asociación” -concluye-.

Seguidamente, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, quien manifiesta que “estamos ante el informe de una comisión que se ha constituido y de la cual no nos pareció bien su composición, porque entendíamos que había personas en ella que podrían incurrir en situaciones de incompatibilidad, pero, al margen de esto, se trata de un informe extenso y denso en la información que aporta y del que nos han surgido determinadas dudas. En principio, estamos de acuerdo con este modelo energético, que plantea una descarbonización a la hora de producir energía, y recuerdo el apoyo inquebrantable al mantenimiento de la central nuclear que se mantiene desde el Partido Popular en cada una de las instituciones en las que está representado, pero es verdad que en la memoria aparecen cuestiones que no están suficientemente justificadas. Se insiste en la necesidad de que en el Ayuntamiento quede garantizado que esta iniciativa no genera riesgo para la sostenibilidad financiera del conjunto de la hacienda municipal, pero no hay ningún informe que lo corrobore; se habla de los distintos modelos de gestión de esta comunidad energética, y se opta por uno de ellos, que no nos parece mal, porque se garantiza el funcionamiento democrático de ese órgano que va a controlar esta comunidad energética, pero se habla de unas aportaciones que hace el Ayuntamiento que creo que no están cuantificadas. Se va a montar esta planta sin un informe técnico que corrobore que sea viable, no hay ningún informe, ni hay un documento técnico o jurídico que soporte que esa cesión se puede hacer en los términos que se dice. Entiende, por tanto, que falta documentación, informes y consideraciones técnicas, fundamentalmente, y sería bueno

acta sesión ordinaria Pleno 29 de octubre de 2025
página 9 de 35

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta: acta PLENO octubre		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PZOP5-6ZC8S-FDYOV Página 10 de 35	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 08:09 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 11:33	FIRMADO 19/11/2025 11:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 693262 PZOP5-6ZC8S-FDYOV A7E2A342CBF6764196324D50D69F25D04B5D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadalaserena.es/portal/verifica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

que se implementaran con este extenso informe que nos han aportado; pero, al margen de esto, su Grupo va a apoyar la iniciativa” -concluye-.

Cierra el debate la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, quien manifiesta que “en el expediente consta esta extensa memoria, donde se vienen a explicar muchas cuestiones sobre la comunidad energética, que es un modelo innovador en este territorio, que rompe el paradigma del consumo como sujetos pasivos, ya que pasaríamos a formar parte de la producción de la energía eléctrica. Igualmente, en la memoria se puede observar que el único coste que tendría que asumir el Ayuntamiento sería abonar su cuota de socio, 10 euros al año; y, además, se desprende también de la memoria que el ahorro económico que supondría en años, teniendo en cuenta que las placas fotovoltaicas tienen una vida de 25 años, sería de 304.564 euros de costes en consumo de energía eléctrica. Se trata, por tanto, de un proyecto innovador, ambicioso, que pone a la ciudad de Villanueva de la Serena en la vanguardia de la transición energética dentro de la Comunidad Autónoma, y por ello estamos a favor de esta transición energética y de su sostenibilidad. Todo nuestro compromiso hacia ello y agradecimiento a la Diputación Provincial de Badajoz por haber tenido en cuenta a este municipio para formar parte de esta comunidad energética, de la que se van a beneficiar un número de familias, pequeñas y medianas empresas y el propio Ayuntamiento, como miembros de la asociación que se va a crear, a la que aportará empaque que uno de sus miembros sea una Administración Pública. Se realizará la difusión correspondiente para que aquellas personas interesadas pueden acceder al proyecto e informarse, y ojalá haya más personas interesadas en pertenecer a la comunidad que las que pueden conformarla, porque esto significaría que efectivamente la concienciación es sobre la sostenibilidad, el medio ambiente y la transición energética. Esto va más allá de lo que nos pensamos, y a partir de ya cualquier persona interesada puede ponerse en contacto con el departamento de Medio Ambiente para informarse y ahondar acerca de este proyecto, en

acta sesión ordinaria Pleno 29 de octubre de 2025
página 10 de 35

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta: acta PLENO octubre		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PZOP5-6ZC8S-FDYOV Página 11 de 35	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 08:09 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 11:33	FIRMADO 19/11/2025 11:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 693262 PZOP5-6ZC8S-FDYOV A7E2A3422CBF6764196324D50D6D9F925D04B5D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/verifica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

el que la ratio son dos kilómetros, por lo que entraría prácticamente todo el casco urbano. Damos, por tanto, un paso más en la constitución y en la puesta en marcha de este proyecto, que hace un guiño a la sostenibilidad medio ambiental” -concluye-.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, se somete a votación el asunto, siendo aprobado por unanimidad (veintiún votos a favor: catorce del PSOE, seis del PP y uno de VOX), por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

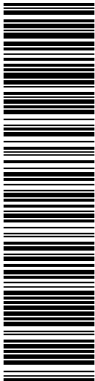
Primero. Aprobar definitivamente la memoria justificativa para el ejercicio de la iniciativa pública de impulso y creación de una Comunidad Energética Local -que adopte la forma jurídica de asociación-, destinada al suministro de energía renovable a ciudadanos, pymes y al propio Ayuntamiento, a través de una instalación fotovoltaica a implantar en la cubierta del inmueble conocido como “Espacio para la Creación Joven”, sito en calle Adelardo Covarsí, nº 36, y que pueda ampliarse en el futuro a la prestación de servicios de recarga para vehículos eléctricos o de otros servicios de transición energética.

Segundo. Disolver la Comisión de Estudio constituida para la elaboración de la citada memoria.

Tercero. Aprobar la participación e incorporación de este Ayuntamiento como socio fundador de la futura Comunidad Energética Local que se constituya bajo la fórmula jurídica de asociación, sujeta a las disposiciones de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación.

Cuarto. Aprobar el texto de los estatutos de la asociación a constituir, que se acompañan a la memoria como anexo nº 1, para su posterior aprobación por la asamblea constituyente de la asociación.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta: acta PLENO octubre		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PZOP5-6ZC8S-FDYOV Página 13 de 35	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 08:09 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 11:33	FIRMADO 19/11/2025 11:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 693262 PZOP5-6ZC8S-FDYOV A7E2A3422CBF6764196324D50D6D9F25D04B5D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadaserena.es/portal/verifica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



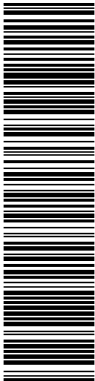
EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), donde se plasman una serie de compromisos por parte de las entidades locales en torno a visibilizar el trabajo que desempeñan las mujeres rurales y los retos que debemos adoptar en cada entidad local para dar un paso más hacia la igualdad real y plena, con independencia de que vivan en una ciudad o en un entorno rural”.

Seguidamente, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, quien manifiesta que “leída la declaración, las buenas intenciones se convierten en una herramienta para volver a implantar todos los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) que, con descalzador y desde Europa, tanto Partido Popular como Partido Socialista nos intentan meter en la sociedad; de cualquier forma, esto es mucho más sencillo: el campo español y las personas que trabajan en el campo, sean hombres o mujeres, agricultores y ganaderos, no tienen como problema ni siquiera las teorías que ustedes defienden de desigualdad, de violencia de género, de falta de atención o de reto demográfico; las mujeres tienen un problema muy importante y es que ustedes defienden el Pacto Verde, una política agraria común europea (PAC) que está tomando unos derroteros que el día que se enteren los agricultores se arrepentirán de haber confiado en personas que desde Europa les están imponiendo su ruina; el problema que tienen los hombres y mujeres rurales es la falta de solidaridad en cuanto al comercio interior, es decir, la autonomía nacional en cuanto al abastecimiento, que desde Europa han decidido que Marruecos tiene que intervenir y traer todos sus productos, cuando antiguamente se decía que Extremadura era nuestra despensa de Europa; el problema que tiene la mujer rural no es con el reto demográfico, ya que ustedes están apoyando indiscriminadamente una ley del aborto que, desde luego, ni es un derecho, ni una elección para las mujeres; el problema que tiene la mujer rural son ustedes, es el bipartidismo que en Europa hace mella en todas las cuestiones y lo que deberían hacer es defender el campo español. En conclusión, la declaración es de intenciones, y no sabe si es

acta sesión ordinaria Pleno 29 de octubre de 2025
página 13 de 35

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta: acta PLENO octubre		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PZOP5-6ZC8S-FDYOV Página 14 de 35	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 08:09 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 11:33	FIRMADO 19/11/2025 11:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 693262 PZOP5-6ZC8S-FDYOV A7E2A342CBF6764196324D50D9F925D04B5D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadaserena.es/portal/estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



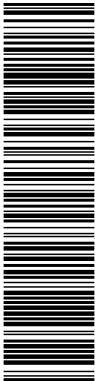
EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

para calmar sus conciencias o para manipular esos ODS e introducirlos cada día un poco más en la sociedad. En definitiva, no van a apoyar esta declaración absolutamente falsa y llena de hipocresía por parte de los partidos que la proponen. No entramos en estas cuestiones, creemos que el sector primario lo que necesita es menos trabas, menos declaraciones institucionales, menos impuestos y una PAC menos restrictiva con la producción. Nuestro apoyo a cualquier ciudadano en cuestión de equidad dentro de la nación española, porque este tipo de declaraciones de buenas intenciones quedan en papel mojado y no van a ninguna parte” -concluye-.

A continuación, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, quien dice que “no va a hacer ningún mitin en este caso y que su Grupo cree que es adecuado aceptar esta declaración institucional, de la que quieren resaltar dos compromisos que se recogen en la misma: impulsar el emprendimiento femenino promoviendo el empleo digno y la innovación y el apoyo a los programas de apoyo específicos en el medio rural, y reconocer a las mujeres rurales como protagonistas en la lucha contra la despoblación y el reto demográfico y asegurando que puedan desarrollar su proyecto vital en sus territorios; porque en una Comunidad Autónoma como la nuestra, a la que por desgracia también nos afecta la despoblación, es muy importante que en la declaración figuren este tipo de consideraciones”.

Cierra el debate la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, diciendo que “saben el sentir de esta declaración institucional, aprobada en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias, donde todos los Ayuntamientos y entidades públicas están representadas, y es, por tanto, un sentir de todos ellos. Muestra su agradecimiento a aquellas mujeres que llegaron al municipio y formaron Entrerriós, Valdivia y Zurbarán; gracias a estas tres entidades locales menores, como espacios rurales donde poder

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta: acta PLENO octubre		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PZOP5-6ZC8S-FDYOV Página 15 de 35	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 08:09 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 11:33	FIRMADO 19/11/2025 11:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 693262 PZOP5-6ZC8S-FDYOV A7E2A3422CBF6764196324D50D6D9F25D04B5D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/infotatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

desarrollar sus modelos de vida; gracias a su esfuerzo y dedicación, porque con su trabajo, dentro y fuera de casa, hicieron posibles los pueblos que tenemos hoy; este reconocimiento va también para todas ellas -concluye-.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, se somete a votación el asunto, siendo aprobado con veinte votos a favor (catorce del PSOE y seis del PP), un voto en contra (VOX) y ninguna abstención, por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Adherirse a la declaración institucional de la Federación Española de Municipios y Provincias con motivo de la celebración el 15 de octubre de 2025 del Día Internacional de las Mujeres Rurales, cuyo tenor literal es el siguiente:

La ONU fijó en 2008 el 15 de octubre como Día Internacional de las Mujeres Rurales, una efeméride que reconoce y reivindica el papel esencial que desempeñan en el sostenimiento y desarrollo de nuestros territorios rurales. Las mujeres suponen un pilar fundamental en el sector primario, en la agricultura y ganadería, en los cuidados, en el emprendimiento, en los pequeños negocios y en la vida comunitaria. Gracias a la mujer rural podemos afrontar problemas que sufren nuestros pueblos, como el abandono y la despoblación, pero su día a día sigue marcado por profundas desigualdades.

En España, solo el 28,5% de las personas titulares de explotaciones agrarias son mujeres, y más del 60% de ellas tienen más de 55 años. Especialmente vinculadas al sector primario y a la industria agroalimentaria, las mujeres también son quienes sostienen muchas pequeñas empresas familiares, protagonizan la atención en los consultorios médicos y la docencia en escuelas unitarias, son el alma del comercio local y sostienen la vida asociativa que mantiene unidos a los vecinos de nuestros pueblos. Muchas son emprendedoras que han abierto negocios en sectores

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta: acta PLENO octubre		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PZOP5-6ZC8S-FDYOV Página 16 de 35	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 08:09 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 11:33	FIRMADO 19/11/2025 11:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 693262 PZOP5-6ZC8S-FDYOV A7E2A3422CBF6764196324D50D6D9F925D04B5D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/verificador-estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

tan distintos como la artesanía, el turismo rural o la innovación tecnológica aplicada a su entorno.

En el ámbito de los cuidados, las mujeres rurales dedican al trabajo doméstico y de cuidados más del doble de tiempo diario que los hombres (32,5 millones de horas frente a 14,7), lo que limita sus oportunidades de desarrollo personal y profesional. Muchas de ellas, además, han sido personas inmigrantes que poco a poco se han ido integrando en nuestros pueblos.

En definitiva, el papel de las mujeres rurales abarca todos los ámbitos que dan vida y futuro al medio rural. Pero, desgraciadamente, la brecha de género en el acceso a servicios, empleo estable, formación y participación política es más acusada en el medio rural que en el urbano. A pesar de los avances, los datos muestran que las mujeres rurales siguen afrontando una doble discriminación: la de vivir en entornos con menor acceso a recursos y la de género.

Por todos estos motivos, desde la FEMP hacemos un llamamiento a todas las Administraciones Públicas, y especialmente a los Gobiernos locales, para que refuercen su implicación en la promoción de la igualdad en el medio rural.

Por ello, en este Día Internacional, la FEMP y los Gobiernos locales expresamos nuestro compromiso de:

- Reconocer y dar visibilidad al trabajo de las mujeres rurales, valorando su aportación en todos los ámbitos de la vida local.
- Trabajar por la garantía del acceso equitativo a servicios esenciales (sanidad, educación, conectividad y transporte) como base para una igualdad real y efectiva.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta: acta PLENO octubre		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PZOP5-6ZC8S-FDYOV Página 17 de 35	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 08:09 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 11:33	FIRMADO 19/11/2025 11:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 693262 PZOP5-6ZC8S-FDYOV A7E2A3422CBF6764196324D50D6D9F925D04B5D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadalaserena.es/portal/verificador-estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1

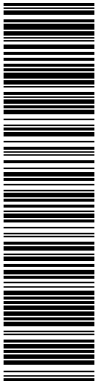


EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

- Impulsar el emprendimiento femenino, promoviendo empleo digno y la innovación y los programas de apoyo específicos en el medio rural.
- Fortalecer la cooperación institucional, asegurando que las Administraciones locales dispongan de recursos, formación y apoyo para desarrollar políticas inclusivas y sostenibles.
- Promover medidas de conciliación y corresponsabilidad que faciliten a las mujeres rurales, especialmente autónomas y emprendedoras, compaginar el desarrollo profesional con la vida familiar.
- Trabajar por la igualdad salarial y contra la precariedad en el empleo agrario, con programas específicos para favorecer la contratación estable de mujeres.
- Reforzar la prevención y atención integral a las mujeres rurales víctimas de violencia de género o de trata, garantizando recursos accesibles en todos los territorios.
- Promover la adaptación e implantación de políticas públicas de discapacidad y accesibilidad en el mundo rural.
- Favorecer la formación en competencias digitales y el liderazgo femenino en el medio rural, buscando una mayor incorporación de mujeres a sectores innovadores y de futuro.
- Reconocer a las mujeres rurales como protagonistas en la lucha contra la despoblación y el reto demográfico, asegurando que puedan desarrollar su proyecto vital en sus territorios.

En este Día Internacional de las Mujeres Rurales reiteramos nuestra determinación de construir un medio rural vivo, inclusivo y justo, en el que las mujeres puedan desarrollar sus proyectos de vida en igualdad de

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta: acta PLENO octubre		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PZOP5-6ZC8S-FDYOV Página 18 de 35	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 08:09 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 11:33	FIRMADO 19/11/2025 11:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 693262 PZOP5-6ZC8S-FDYOV A7E2A3422CBF6764196324D50D6D9F25D04B5D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadaserena.es/portal/infostatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

condiciones, con plena garantía desus derechos y con el reconocimiento que merecen.

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: ADHESIÓN, SI PROCEDE, A LA CANDIDATURA DE CÁCERES COMO CAPITAL EUROPEA DE LA CULTURA 2031.

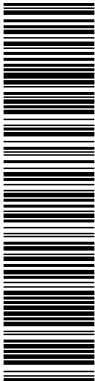
Con la anuencia de la señora presidenta, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Deportes y Festejos, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

Tras lo cual, toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, quien refiere que “queremos dar impulso a esta adhesión para poder formar parte de la candidatura de Cáceres como Capital Europea de la Cultura 2031, para mostrar al mundo lo mejor de lo que somos, una Extremadura moderna, solidaria, orgullosa de su cultura y capaz de trabajar en torno a un objetivo común. Creemos, por tanto, en un proyecto compartido que trasciende fronteras provinciales y que refuerza nuestra identidad colectiva como pueblo. Desde nuestra ciudad tendemos la mano a Cáceres y celebramos esta candidatura con todo el orgullo y la esperanza de quienes saben que la cultura puede y debe ser el mejor camino para construir un futuro mejor, y por eso pide a todos los miembros de la Corporación que se adhieran a esta candidatura y se logre ese objetivo” -concluye-.

Seguidamente, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, quien dice que “sin lugar a dudas, que Cáceres pueda ser Capital Europea de la Cultura 2031 será un acontecimiento para Cáceres y para toda Extremadura, que necesita darse a conocer, vínculos exteriores y salir del ostracismo al que el

acta sesión ordinaria Pleno 29 de octubre de 2025
página 18 de 35

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta: acta PLENO octubre		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PZOP5-6ZC8S-FDYOV Página 19 de 35	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 08:09 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 11:33	FIRMADO 19/11/2025 11:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 693262 PZOP5-6ZC8S-FDYOV A7E2A3422CBF6764196324D5D6D9F925D04B5D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadaserena.es/portal/portal/verifica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Gobierno de su partido la ha tenido sometida. La cultura mueve sociedades y civilizaciones y las arraiga en un contexto beneficioso generalmente para la humanidad, aunque, lamentablemente, dentro de esta adhesión vuelven a aparecer los odiosos objetivos de desarrollo sostenible, la cultura verde, la cultura para la salud mental, la cultura para el género... para todo y nos parece realmente lamentable, pero tal vez a ustedes, a fuerza de repetir estos mantras, puede ser que algún día alguien les dé la razón, y no seremos nosotros, desde luego. Apoyaremos esta adhesión porque Cáceres y Extremadura merecen la oportunidad y por supuesto entendemos que se puede aprovechar, porque probablemente en las próximas elecciones autonómicas ustedes no vuelvan a pintar nada dentro del Gobierno de Extremadura y sí es de recibo dar esta oportunidad a Cáceres y a Extremadura” -concluye-.

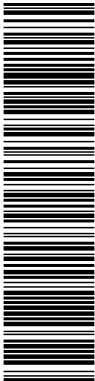
A continuación, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, quien dice que “su partido si va a firmar el manifiesto de adhesión a la candidatura de Cáceres Capital de la Cultura Europea 2031, ya que sabemos que es una ciudad Patrimonio de la Humanidad y reúne suficientes méritos para recibir esta consideración. Es un proyecto de región, que merece la pena apoyar para dar valor a toda Extremadura desde el punto de vista de la cultura” -concluye-.

Cierra el debate la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, afirmando que “más allá de generar polémicas y hablar de cuestiones que no nos interesan en absolutamente nada, el éxito de Cáceres será el de toda Extremadura y nuestro apoyo va a esa candidatura, apoyando la cultura libre, diversa y sin censura”.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, se somete a votación el asunto, siendo aprobado por unanimidad (veintiún votos a favor: catorce del PSOE, seis del PP y uno de VOX), por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

acta sesión ordinaria Pleno 29 de octubre de 2025
página 19 de 35

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta: acta PLENO octubre		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PZOP5-6ZC8S-FDYOV Página 20 de 35	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 08:09 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 11:33	FIRMADO 19/11/2025 11:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 693262 PZOP5-6ZC8S-FDYOV A7E2A3422CBF6764196324D50D6D9F25D04B5D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Adherirse a la candidatura de Cáceres como Capital Europea de la Cultura 2031, suscribiendo al efecto el manifiesto cuyo tenor literal es el siguiente:

Cáceres es cultura. Cáceres es patrimonio y talento. Cáceres es diálogo e innovación.

Cáceres es una Ciudad Patrimonio de la Humanidad, con un modelo cultural que nace desde y para Europa. Una ciudad con mirada internacional, impregnada por el poso de las tres culturas que convivieron en ella, así como por su íntima relación con Portugal como país hermano y con fuertes lazos históricos y culturales con Hispanoamérica.

Cáceres irradia su potencial desde las piedras de su entorno monumental, hacia todos los rincones que conservan con orgullo su patrimonio material e inmaterial y sus formas de vida. Una ciudad que custodia su legado y lo transforma en conocimiento compartido, cuidado mutuo, intercambio europeo y futuro habitable. Una joya de vanguardia que se da la mano con su entorno más próximo, pero sin perder su visión global.

En Cáceres, la cultura es motor de cohesión social, de innovación, de desarrollo sostenible, de identidad y bienestar. Por ello, la candidatura de Cáceres como Capital Europea de la Cultura en 2031 defiende:

- Una cultura que conecta territorios, superando la polarización entre lo rural y lo urbano, que sirva como hilo que engarce y fije población, para afrontar así el reto demográfico al que nos enfrentamos.

- Una cultura para el bienestar, que integra la salud mental, la accesibilidad, el envejecimiento activo y la participación de la juventud en la creación y disfrute de las formas culturales.

acta sesión ordinaria Pleno 29 de octubre de 2025
página 20 de 35

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta: acta PLENO octubre		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PZOP5-6ZC8S-FDYOV Página 21 de 35	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 08:09 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 11:33	FIRMADO 19/11/2025 11:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 693262 PZOP5-6ZC8S-FDYOV A7E2A3422CBF6764196324D50D9F925D04B5D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadaserena.es/portal/estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



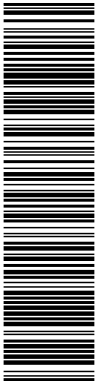
EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

- Una cultura verde, que impulsa el desarrollo sostenible, el turismo responsable y la regeneración patrimonial con criterios ecológicos.
 - Una cultura que escucha, que nace del diálogo, promueve la paz, valora la diversidad y fortalece los vínculos europeos.
- Cáceres pretende liderar en 2031 un proyecto europeísta que parte desde lo esencial: su tejido humano, su capacidad de cooperación y su vocación de escuchar y ser escuchado. Por este motivo, pretende aunar todo el potencial que convive en Extremadura, representando a una Europa que quiere crecer desde sus márgenes, con alma, con raíz y con un ambicioso horizonte que construir.
- Por todo ello y con el firme deseo de que Cáceres sea reconocida como Capital Europea de la Cultura 2031, nos adherimos a este manifiesto con el compromiso de:
- Reconocer el valor estratégico de la cultura como fuerza transversal para el desarrollo y motor de cambio del territorio.
 - Reivindicar un modelo de capitalidad que nazca desde la escucha activa y la creación colectiva.
 - Apoyar el impulso de prácticas culturales sostenibles, accesibles y digitalmente innovadoras.
 - Promover la colaboración entre generaciones, territorios y sectores para construir un futuro más justo, creativo y resiliente.
 - Fomentar la creatividad, la innovación artística, el sustento de las tradiciones y la cooperación intercultural.

Porque Cáceres-Capital Europea de la Cultura 2031 es un proyecto conjunto, ilusionante y enriquecedor, que mostrará todo el potencial de la

acta sesión ordinaria Pleno 29 de octubre de 2025
página 21 de 35

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta: acta PLENO octubre		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PZOP5-6ZC8S-FDYOV Página 22 de 35	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 08:09 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 11:33	FIRMADO 19/11/2025 11:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 693262 PZOP5-6ZC8S-FDYOV A7E2A3422CBF6764196324D50D6D9F925D04B5D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/infotatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ciudad como símbolo de una Europa que camina con mirada abierta y dialogante.

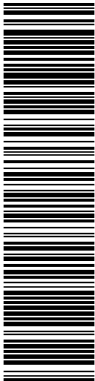
ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: ADHESIÓN, SI PROCEDE, A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE UNICEF CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025 DEL DÍA MUNDIAL DE LA INFANCIA.

Con la anuencia de la señora presidenta, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Política Social, Mayores y Juventud, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

Tras lo cual, se inicia el debate con la intervención de la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, quien manifiesta que “el 20 de noviembre se conmemora el día de los derechos de la infancia y la adolescencia, como estableció la Organización de Naciones Unidas, y existe una propuesta de UNICEF para reafirmar nuestro compromiso con los derechos de los niños y niñas y los y las adolescentes. Hay una serie de desafíos para trabajar y desde el Consejo Local de la Infancia se hace un trabajo incansable para alcanzar objetivos, como escuchar la voz de los niños y niñas del municipio y su incidencia en la agenda política. Los Ayuntamientos tenemos competencias reducidas en cuanto a la educación, la promoción del bienestar y la protección social, la igualdad o los derechos, pero se trabaja desde una visión multidisciplinar, como puede ser el urbanismo, la movilidad, la cultura, el ocio o el deporte, para que los niños, niñas y adolescentes tengan espacios públicos seguros para poder socializarse y desarrollar su propia vida de ocio y tiempo libre y desarrollar su propia vida; velamos, en lo que nos concierne, para lo que les pueda servir de apoyo y para darles voz y voto en las decisiones que podamos adoptar” -concluye-.

acta sesión ordinaria Pleno 29 de octubre de 2025
página 22 de 35

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta: acta PLENO octubre		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PZOP5-6ZC8S-FDYOV Página 23 de 35	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 08:09 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 11:33	FIRMADO 19/11/2025 11:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 693262 PZOP5-6ZC8S-FDYOV A7E2A3422CBF6764196324D50D69F25D04B5D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadaserena.es/portal/estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1

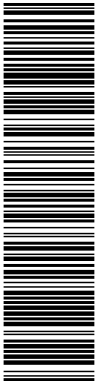


EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Toma la palabra a continuación el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, quien manifiesta que “la infancia es algo fundamental en cualquier sociedad, es inherente al crecimiento y la solución al reto demográfico y hay que cuidarlo porque es el futuro de cualquier asentamiento; es una obligación y un deber defender a los que menos capacidad de defensa tienen; aunque, no obstante, vuelven a manchar las declaraciones institucionales de este tipo con los mantras que anteriormente hemos comentado. Mi intención no es crear polémica, sino decir la verdad y exponer el posicionamiento que cada fuerza política tiene, sin ocultarlo o camuflarlo en bellas declaraciones institucionales o mociones de adhesión. De todas formas, priorizan el bienestar de los niños en una declaración donde no se nombra ni una vez al entorno familiar, ni se prioriza al entorno educativo. En nuestro país, desgraciadamente, el riesgo de exclusión por pobreza de menores roza el 30%, y algo tendrán que ver ustedes en ello, o al menos su partido, que es el que está gobernando en nuestra nación. No se toman decisiones que son necesarias a nivel institucional, autonómico y estatal, en temas educativos tan importantes como el acoso escolar o el poder respetar a la figura del profesor o el maestro, junto con la familia; no se prioriza que sea una educación libre, y recuerdo que en muchos casos se han realizado talleres de sexualidad que están fuera de proteger a la infancia y de darles una educación digna, al menos en el estatus de edad donde se han pretendido generar. Hablan de entornos seguros, y sí, pero para todos los niños del mundo, también para los niños de Gaza, para los niños que están siendo masacrados por pertenecer a familias cristianas en África o en Asia, y se pregunta por qué les cuesta tanto, para una vez que tienen que ser globalistas, globalizar la intención. ¿Por qué tienen que determinar exclusivamente y nombrar un conflicto que teóricamente está en vías de solución, simplemente por un sesgo ideológico? Cree que estas declaraciones y mociones, además de ser bien intencionadas, hay que creérselas, no utilizarlas para los fines que pretendemos. Dice usted -refiriéndose a la portavoz socialista- que el Ayuntamiento no tiene capacidad para facilitar todos estos derechos a

acta sesión ordinaria Pleno 29 de octubre de 2025
página 23 de 35

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta: acta PLENO octubre		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PZOP5-6ZC8S-FDYOV Página 24 de 35	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 08:09 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 11:33	FIRMADO 19/11/2025 11:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 693262 PZOP5-6ZC8S-FDYOV A7E2A3422CBF6764196324D50D6D9F925D04B5D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/verifica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

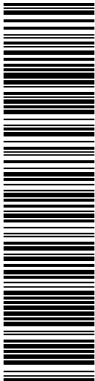
la infancia y a la adolescencia, pero empieza por poner al servicio de ellos pistas deportivas dignas, no colapsadas o sin utilizar, dejar espacios libres, como los parques, para jugar a la pelota y un mantenimiento de las zonas de ocio. En definitiva, mostramos nuestro apoyo a la infancia, a una educación prioritaria de nuestros niños, a una educación que les hará ver el futuro de otra manera, no como quieren ustedes que lo vean, pero siempre, eso sí, cuidados sanitarios y de cualquier tipo que puedan necesitar de forma global, para todo el mundo” -concluye-.

A continuación, interviene el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, quien dice que “van a apoyar esta declaración de UNICEF, que compartimos en su totalidad, aunque reitera la importancia de la educación, porque falta en esta declaración una mención clara y directa sobre la necesidad de que reciban la educación adecuada. Se dice que una sociedad que no transmite esos valores a través de la educación es una sociedad que queda un poco coja en ese sentido, pero de todas formas vamos a apoyar esta declaración” -termina-.

Cierra el debate la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, afirmando que “es una declaración que propone UNICEF, como organización no gubernamental que vela porque los derechos de la infancia y la adolescencia se defiendan y se protejan en cualquier lugar del mundo. Por cierto, señor Oliva, esta noche 35 niños han muerto a causa del último atentado que Israel ha realizado en Palestina, mientras usted y yo dormíamos en nuestras casas seguros. Pero, más de allá de polemizar, entendemos que UNICEF tiene suficiente rodaje, solera, prestigio y medios para poder velar por los fines que decía anteriormente. En cuanto a la educación, la promoción social y el bienestar, la competencia es de las Comunidades Autónomas, velar por servicios públicos de calidad, por una financiación suficiente para lograr ese bienestar, y sobre todo para que a niños y niñas en riesgo de

acta sesión ordinaria Pleno 29 de octubre de 2025
página 24 de 35

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta: acta PLENO octubre		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PZOP5-6ZC8S-FDYOV Página 25 de 35	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 08:09 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 11:33	FIRMADO 19/11/2025 11:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 693262 PZOP5-6ZC8S-FDYOV A7E2A342CBF67641968324D50D6D9F925D04B5D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/infotatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

exclusión se le pongan las medidas necesarias para que sean adultos y adultas el día de mañana sin ningún tipo de mochila y que puedan desarrollar su vida con normalidad. Más allá de polemizar, por tanto, nos unimos a UNICEF, con la que venimos trabajando de la mano en pro de los derechos de la infancia y la adolescencia” -concluye-.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, se somete a votación el asunto, siendo aprobado con veinte votos a favor (catorce del PSOE y seis del PP), un voto en contra (VOX) y ninguna abstención, por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Adherirse a la Declaración Institucional de UNICEF con motivo de la celebración el día 20 de noviembre de 2025 día Mundial de la Infancia, cuyo tenor literal es el siguiente:

La aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño por parte de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, fue un hito que transformó la visión de la infancia en nuestras sociedades. Los niños, niñas y adolescentes dejaron de ser considerados meros receptores de cuidados para convertirse en sujetos de derechos, con voz, agencia y capacidad de transformación.

Cada año, esta fecha nos recuerda el compromiso colectivo de garantizar los derechos fundamentales de todos los niños y niñas, promoviendo su bienestar, protección y participación activa en la sociedad. Las Entidades Locales, como instituciones más cercanas a la ciudadanía, tienen un papel esencial en la creación de entornos seguros, inclusivos y protectores para la infancia. Por ello es necesario conmemorar el Día Mundial de la Infancia no solo para reconocer los avances logrados, sino para poner en evidencia los retos persistentes, emergentes, y en algunos casos crecientes, que amenazan el bienestar y el desarrollo de la infancia en todo el mundo, especialmente en contextos de conflicto y guerra.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta: acta PLENO octubre		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PZOP5-6ZC8S-FDYOV Página 26 de 35	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 08:09 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 11:33	FIRMADO 19/11/2025 11:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 693262 PZOP5-6ZC8S-FDYOV A7E2A3422CBF6764196324D50D9F25D04B5D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadalaserena.es/portal/estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Garantizar los derechos de la infancia no es solo una obligación legal, sino un imperativo ético. No es una cuestión de voluntariedad, sino de compromiso, responsabilidad y prioridad en el cumplimiento de sus derechos. Cada niño y niña merece crecer en un entorno seguro, saludable, garante de sus derechos, impulsor de oportunidades y participativo. Dado nuestro rol de cercanía con la ciudadanía, desde las instituciones locales debemos redoblar esfuerzos para que ningún niño o niña se quede atrás, para ofrecer espacios de participación y para impulsar los derechos de la infancia.

En este Día Mundial de la Infancia, reafirmamos nuestro compromiso con la infancia, en nuestra localidad y entorno, pero también con la infancia en otros lugares del mundo, porque proteger y escuchar a la infancia, a todas las infancias, en cualquier lugar del mundo, es crucial hoy y mañana.

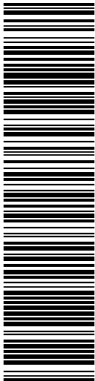
Como responsables políticos debemos preguntarnos si estamos haciendo lo suficiente para proteger, promover y realizar los derechos de la infancia; si estamos destinando recursos suficientes; si estamos teniendo en cuenta sus propuestas cuando tomamos decisiones, si consideramos a los niños, niñas y adolescentes de manera prioritaria.

Son muchos los desafíos a los que debemos hacer frente; retos trasladados por parte de UNICEF España al Comité de los Derechos del Niño y ante los cuales, todos los niveles de la administración pública deben estar alineados y coordinados, a fin de priorizar el interés superior del niño o niña en cualquier decisión, para ello nos comprometemos a trabajar para:

Priorizar a los niños, niñas y adolescentes en riesgo de pobreza y/o exclusión:

Implementar medidas alineadas con la Garantía Infantil Europea, a fin de abordar la elevada tasa de pobreza infantil, creciente como

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta: acta PLENO octubre		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PZOP5-6ZC8S-FDYOV Página 27 de 35	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 08:09 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 11:33	FIRMADO 19/11/2025 11:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 693262 PZOP5-6ZC8S-FDYOV A7E2A3422CBF6764196324D50D9F925D04B5D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/verificac.php?id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

evidencia la tasa de pobreza de ingreso para la infancia el cual ha pasado de 28,9% en 2024 al 29,2% en 2025.

Universalizar el primer ciclo de educación infantil de 0 a 3 años, como una medida eficaz para romper el ciclo de pobreza intergeneracional.

Facilitar el acceso efectivo de toda la infancia a instalaciones y actividades culturales, de ocio y deportivas, mediante un sistema que permita superar a las familias barreras de costes, por ejemplo.

Reducir las barreras que se encuentra la infancia migrante y otros colectivos vulnerables para acceder a sus derechos sociales básicos, como la educación o la atención en salud, incluyendo la mental, combatiendo igualmente la estigmatización. Reforzar el principio según el cual, niños y niñas no pierden sus derechos al cruzar una frontera.

Promover iniciativas que aseguren el acceso a una vivienda adecuada, así como una planificación urbana donde se priorice el bienestar de la infancia.

Escuchar la opinión de los niños, niñas y adolescentes:

Tener en cuenta sus propuestas y su visión a nivel local. Como ciudadanos y ciudadanas, tener en cuenta sus ideas es fundamental para mejorar el entorno y la planificación local.

Reforzar el compromiso para rendir cuentas, abriendo espacios para que niñas, niños y adolescentes, reciban retroalimentación sobre las ideas y propuestas que realizan. Se tendrá especialmente en cuenta niños, niñas y adolescentes con mayor vulnerabilidad.

Proteger a la infancia:

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta: acta PLENO octubre		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PZOP5-6ZC8S-FDYOV Página 28 de 35	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 08:09 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 11:33	FIRMADO 19/11/2025 11:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 693262 PZOP5-6ZC8S-FDYOV A7E2A342CBF6764196324D50D6D9F25D04B5D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Potenciar programas y mecanismos de protección frente a los riesgos del entorno digital.

Mejorar la coordinación entre todas instituciones y actores a nivel local, poniendo la protección de la infancia en el centro, desplegando efectivamente la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (LOPVI).

Prevenir, promover y atender las necesidades de la infancia a fin de que disfruten de una adecuada salud mental.

Promover entornos seguros, limpios y saludables:

Incorporar programas para el fomento de una movilidad segura e independiente para la infancia, mediante infraestructuras y sistemas que la fomenten.

Priorizar el cuidado y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, velando por su adecuada salud mental y asegurar su adecuado desarrollo en nuestra localidad.

Implementar medidas para que niños y las niñas vivan, crezcan y se desarrollen en entornos sanos y seguros. Sus vidas, salud y posibilidades de desarrollo, serán protegidos frente a cualquier peligro a causa de daños medioambientales como la contaminación o temperaturas extremas.

Comprometidos con la infancia en cualquier lugar:

Especialmente con los derechos de los niños, niñas y adolescentes que viven en lugares en conflicto, nos unimos al llamamiento de un alto el fuego inmediato y sostenido, para detener las muertes y mutilaciones y poner fin a las graves violaciones contra todos los niños y niñas en la Franja de Gaza.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta: acta PLENO octubre		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PZOP5-6ZC8S-FDYOV Página 29 de 35	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 08:09 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 11:33	FIRMADO 19/11/2025 11:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 693262 PZOP5-6ZC8S-FDYOV A7E2A3422CBF6764196324D50D6D9F25D04B5D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Por ello en este Día Mundial de la Infancia reafirmamos nuestro compromiso con la construcción de una sociedad más justa, con derechos, equitativa y protectora para todos los niños, niñas y adolescentes”.

ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERRÍOS DE 19 DE JULIO DE 2024, SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE INSPECCIÓN URBANÍSTICA, PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD Y SANCIONADORAS EN MATERIA DE URBANISMO EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, QUE LAS EJERCERÁ A TRAVÉS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA (OAPLU_RESTAURA).

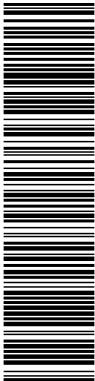
Con la anuencia de la señora presidenta, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Comisión de Urbanismo e Infraestructuras, Medio Ambiente, Obras y Servicios, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

Tras lo cual, se inicia el debate con la intervención de la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, quien refiere que “existe un acuerdo de la Junta Vecinal de Entrerríos para adherirse al convenio de delegación de competencias a la Diputación Provincial de Badajoz en materia de disciplina urbanística y poder facilitar así los trabajos en esta materia en concreto, por lo que su Grupo, como siempre, apoya la ratificación de este acuerdo, desde la máxima libertad de la entidad local menor para gestionar sus propias competencias”.

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, dice que “como en ocasiones anteriores, respetan

acta sesión ordinaria Pleno 29 de octubre de 2025
página 29 de 35

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta: acta PLENO octubre		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PZOP5-6ZC8S-FDYOV Página 30 de 35	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 08:09 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 11:33	FIRMADO 19/11/2025 11:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 693262 PZOP5-6ZC8S-FDYOV A7E2A3422CBF6764196324D50D6D9F25D04B5D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadaserena.es/portal/estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

la autonomía de las entidades locales menores y entienden que esta decisión puede ser positiva por el apoyo y la falta de medios que puede tener el Ayuntamiento”.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, se somete a votación el asunto, siendo aprobado por unanimidad (veintiún votos a favor: catorce del PSOE, seis del PP y uno de VOX), por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de la entidad local menor de Entrerriós, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de julio de 2024, sobre delegación de competencias en materia de inspección urbanística, protección de la legalidad y sancionadoras en materia de urbanismo en la Diputación Provincial de Badajoz, que las ejercerá a través del Organismo Autónomo de Protección de la Legalidad Urbanística (OAPLU_RESTAURA).

ASUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS DE URGENCIA, EN SU CASO.

10.1. Por la vía de urgencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, anuncia la presentación de una moción que tiene por objeto “instar al Gobierno de España a cumplir la ley para mejorar la calidad de las personas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades de proceso de alta complejidad y curso irreversible”; aclarando que “esta moción se ha presentado antes de conocer el acuerdo del Consejo de Ministros que establecía que parte de la financiación es conjunta con las Comunidades Autónomas, pero hay un segundo apartado importante, y es que desde la Corporación Municipal se muestre el apoyo y cercanía a las personas

acta sesión ordinaria Pleno 29 de octubre de 2025
página 30 de 35

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta: acta PLENO octubre		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PZOP5-6ZC8S-FDYOV Página 31 de 35	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 08:09 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 11:33	FIRMADO 19/11/2025 11:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 693262 PZOP5-6ZC8S-FDYOV A7E2A3422CBF6764196324D50D6D9F25D04B5D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/verifica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

enfermas de esclerosis lateral amiotrófica (ELA), así como a sus familias, a sus cuidadores y a los profesionales que afrontan esta enfermedad con fuerza, dignidad y esperanza, y por eso mantenemos esta moción”.

Interviene la señora presidenta para anticipar que su Grupo “va a votar en contra de la urgencia, porque ya está aprobado este convenio y porque entendemos que es absolutamente extemporánea”.

Tras lo cual, se somete a votación la urgencia del indicado asunto, siendo rechazada con siete votos a favor (seis del PP y uno de VOX), catorce votos en contra (PSOE) y ninguna abstención.

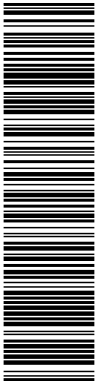
ASUNTO UNDÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pide la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, para significar que “lamentablemente, tiene que pedir, una vez más, que el derecho a la información que tenemos todos los miembros de la Corporación se agilice y no tengan ustedes tanto reparo en facilitarlo, porque un Gobierno que facilita información a sus concejales es un Gobierno que está gestionando conforme a la ley y con transparencia y que, en la medida de lo posible, acepta alguna crítica, pero si exclusivamente pone trabas o dilata en el tiempo ese acceso a la información es un Gobierno que no es de fiar. Y dice esto porque la pasada semana tuvo dos casos vergonzosos, simplemente por querer ver un contrato menor ya realizado o ejecutado. Lo que estoy rogando es, en suma, que se garantice un derecho reconocido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, como es el acceso libre a la información, porque ustedes no lo están cumpliendo” -concluye-.

La señora presidenta dice que “lo que está usted rogando es algo que nuestro Ayuntamiento cumple con absoluta transparencia, como es el

acta sesión ordinaria Pleno 29 de octubre de 2025
página 31 de 35

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta: acta PLENO octubre		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PZOP5-6ZC8S-FDYOV Página 32 de 35	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 08:09 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 11:33	FIRMADO 19/11/2025 11:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 693262 PZOP5-6ZC8S-FDYOV A7E2A3422CBF6764196324D50D9F25D04B5D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadalaserena.es/portal/verifica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

derecho que todos los concejales tienen a pedir cualquier tipo de información y documentación, que en tiempo y forma se les facilita, aunque otra cosa es que lo que se les facilita no les haga demasiada gracia o piensen que es tarde, pero siempre se hace con absoluta transparencia, porque este es un Gobierno absolutamente transparente”.

El portavoz del Grupo Municipal VOX insiste en su ruego y reclama a la señora alcaldesa que “agilice la asistencia a la información a los concejales”.

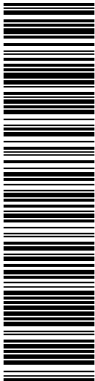
La señora presidenta responde que “dentro de los plazos que tenemos por ley”, y que “también le voy a hacer un ruego: que sea usted puntual cuando se le cita a ver la documentación, porque lo que no puede hacerse es paralizar un servicio porque usted no llegue a la hora, y a partir de ahora les ruego puntualidad cuando se les cite para ver cualquier tipo de documentación, ya que lo que no puede ser es que un funcionario le esté esperando, llegue 45 minutos tarde o una hora y el funcionario le atienda. A partir de ahora no les va a atender y deberán volverlo a solicitar” -concluye-.

El portavoz del Grupo Municipal VOX intenta aclarar “cómo fueron los hechos a los que se refiere la señora presidenta”, y dice que “se presentó a las nueve de la mañana en punto en el Servicio de Personal, y le llamaron para que acudiera a Secretaría General, donde fue atendido; y de ahí el retraso, ya que a partir de las nueve y media de la mañana le habían puesto otro acceso a información, en este caso en el Servicio de Intervención”; reclamando que “si fijan dos citaciones para acceso a la información en un mismo día, que exista la separación suficiente entre ambas”.

La señora presidenta contesta que “no sabemos el tiempo que va a estar con un expediente, y si dispone del necesario para poder verlo, por lo que no creo que nadie le meta prisa”.

acta sesión ordinaria Pleno 29 de octubre de 2025
página 32 de 35

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta: acta PLENO octubre		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PZOP5-6ZC8S-FDYOV Página 33 de 35	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 08:09 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 11:33	FIRMADO 19/11/2025 11:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 693262 PZOP5-6ZC8S-FDYOV A7E2A3422CBF6764196324D50D69F25D04B5D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadaserena.es/portal/estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

El señor Oliva Suárez dice que “ya se lo contará”, y continúa planteando la siguiente cuestión: “si al realizar contratos menores de suministros de hostelería acostumbran a invitar a un gran número de hosteleros villanovenses para que acudan a dicha invitación”.

La señora presidenta le responde que “lo que marque la ley en función del importe del contrato, porque cuando es un contrato menor o mayor los procedimientos son distintos; cuando es menor, se invita a dos o tres restaurantes de la localidad, porque siempre intentamos que sean de Villanueva de la Serena los que puedan suministrar el catering o lo que se vaya a celebrar”.

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, afirma que “no se les da traslado de las invitaciones que llegan al Ayuntamiento para actos y que van dirigidas a la Corporación, ya que hay algunas que les consta que se han enviado y no se les ha dado traslado de las mismas”, por lo que ruega que se remedie esta situación.

La señora presidenta dice que “le preocupa que diga eso, porque de todas las invitaciones que llegan se informa a los miembros de la Corporación, se hacen extensivas a todos, por lo que me gustaría que aclarase en qué caso no se les ha invitado”.

**ASUNTO DÉCIMOSEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA:
INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA.**

En primer lugar, la señora presidenta desea felicitar “a la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER y a PROINES SALUD MENTAL por la celebración de sus dos iniciativas solidarias los pasados 17 y 18 de octubre, dos asociaciones cuyo trabajo es imprescindible en nuestra sociedad y en nuestra ciudad”.

acta sesión ordinaria Pleno 29 de octubre de 2025
página 33 de 35

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta: acta PLENO octubre		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PZOP5-6ZC8S-FDYOV Página 34 de 35	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 08:09 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 11:33	FIRMADO 19/11/2025 11:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 693262 PZOP5-6ZC8S-FDYOV A7E2A342CBF6764196324D50D69F25D04B5D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadaserena.es/portal/estatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Quiere felicitar también “a la PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN por los actos que está desarrollando a lo largo de este mes con motivo del 75 aniversario de la proclamación del dogma de la Asunción de la Virgen (Pío XII en 1950), con motivo de lo cual el Ayuntamiento ha colaborado con la adquisición, junto a la parroquia, de dos nuevas campanas, que se instalaron en días pasados”.

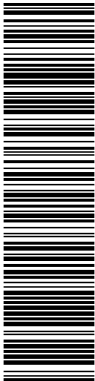
Aprovecha asimismo para “invitar a niños y jóvenes a disfrutar de las propuestas organizadas por la concejalía de Juventud para conmemorar HALLOWEEN, actividades programadas para el viernes 31 y el sábado 1 de noviembre próximos”.

En otro orden, “felicitamos de antemano al Cuerpo de la Policía Local, que el próximo viernes, 7 de noviembre, celebrará, tras su instauración el pasado año, su festividad. Agradece igualmente a todos y cada uno de los agentes su trabajo, su entrega y su compromiso por estar al lado de los ciudadanos”.

Destaca también “el paso que ha dado el Ayuntamiento en la comunicación que tiene con los ciudadanos, poniendo en marcha su nuevo canal de WhatsApp, una herramienta que se suma a la presencia activa del Ayuntamiento en otras plataformas y que va a permitir poder ver las últimas novedades, noticias y agenda de actividades de la ciudad, favoreciendo una conexión más cercana y directa con el Consistorio”.

Felicita igualmente “a los integrantes del CAI por la campaña de difusión para conocer el proceso para la elección del alcalde o alcaldesa infantil para los próximos dos años. El día 8 de noviembre se reunirán y entre otras actividades elegirán quien será. El día 20 de noviembre tomará posesión de su cargo durante el Pleno del CAI, y el o la elegida sustituirá a Santiago Parejo, que llega a su mayoría de edad”.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Acta: acta PLENO octubre		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PZOP5-6ZC8S-FDYOV Página 35 de 35	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 08:09 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/11/2025 11:33	FIRMADO 19/11/2025 11:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 693262 PZOP5-6ZC8S-FDYOV A7E2A342CBF6764196324D50D6D9F25D04B5D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.villanuevadalaserena.es/portal/verificador-estado>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Por último, refiere que el Premio Literario “Felipe Trigo”, que nos sitúa como referente cultural en nuestra región, celebrará su 45ª edición el próximo 21 de noviembre. Estará presidido el Jurado por el escritor Javier Sierra y amenizada la Gala con la actuación de Pedro Pastor”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión por la presidencia siendo las diez horas y cuarenta minutos del día consignado en el encabezamiento, extendiéndose a continuación la presente acta, en la que, en cumplimiento del principio de igualdad entre hombres y mujeres, se ha utilizado el género gramatical masculino con el fin de designar a todos los individuos, sin distinción de sexos, quedando pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre; de todo lo cual, como secretario, doy fe.

EL SECRETARIO GENERAL,
Bernardo Gonzalo Mateo
LA ALCALDESA,
Ana Belén Fernández González